



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

ACUERDO PARA AMPLIAR EL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, A PRESIDENTES MUNICIPALES Y JUNTAS MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de candidatos y candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el Estado de Campeche, se reunió en sesión plenaria el día 06 de enero de 2018, dado que recibió escrito del Coordinador de Movimiento Ciudadano en Estado de Campeche solicitando ampliar el periodo de registro de precandidatos/as a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, a Presidentes Municipales y Juntas Municipales, para acordar conforme la Base Tercera lo siguiente:-----

PRIMERO: En términos de la Base Vigésima Primera de la Convocatoria citada que dice: **“Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y reglamentos de Movimiento Ciudadano”**; se determinó a solicitud del Coordinador de Movimiento Ciudadano en Campeche, ampliar el periodo de presentación de solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos a Diputados/as por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a Presidentes Municipales y Juntas Municipales hasta el día 8 de enero del año en curso, en el mismo domicilio y horario previsto en la Convocatoria citada.-----

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Campeche, para los efectos legales procedentes.-----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en Estrados de la oficina de Movimiento Ciudadano en el Estado de Campeche; así como en la página web www.movimientociudadano.org.mx.-----

México, D. F., a 06 de enero de 2018

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”


Adán Pérez Utrera
Presidente


Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario